

DIARIO CONSTITUCIONAL,**POLITICO Y MERCANTIL****DE BARCELONA.*** *Sta. Eulalia V. y M.*

Las cuarenta horas estan en la iglesia de Sta. Maria del Mar; se reserva á las cinco.

NOTICIAS ESTRANGERAS.*Lisboa 21 de Enero de 1823.*

En la sesion de Córtes de ayer, se leyó un oficio del Ministro de Marina, con el que se acompañaban varios partes de buques; y entre ellos el del comandante de la galera de aquella nacion *Maria primera* llegada del Janeyro con 70 dias de navegacion: declaraba, que despues que S. A. R. se hubo aclamado *Emperador y perpetuo defensor del Brasil* habian sido depuestos todos los ministros de estado, incluso el mismo *José Bonifacio*; el cual por efecto de una faccion fué repuesto, así como *Cayetano Pinto* y *Martin Francisco*. Que fué nombrado ministro de marina *Luis de Azevedo Moreira*; y del departamento de la guerra el coronel de ingenieros *Juan Vieira Carvalho*. Que aquella misma faccion habia depuesto á uno de los procuradores de provincia que habia sido elegido Diputado á Córtes, el cual en un manifiesto que mandó imprimir probó que el nuevo orden de cosas en el Brasil era efecto de una faccion, y de ningun modo la espresion de la voluntad general, tanto de la provincia de Rio Janeyro como de las demas. Y finalmente decia dicho comandante que estaba señalado el día de Noviembre para enarbolar la nueva bandera, y que se manifestaba mucha desazon por semejante mudanza.

Idem 22.

En la de ayer se leyó otro oficio del mismo ministro, incluyendo tambien varios partes, y entre ellos se lee la declaracion dada por el capitán de la galera *Ciudad de Lisboa*, llegada de *Marañon* en 50 dias de navegacion, que decia: Que en la provincia de Marañon reinaba el mayor sosiego, y mucha adesion al sistema constitucional: que varios ciudadanos pedian se prestase de nuevo el juramento á la Constitucion para [desvanecer las falsas ideas continuadas en los periodicos que acababan de llegar por el navio *Sociedad Feliz*, y sobre la falta de adesion de los pueblos de Marañon al feliz sistema que nos rige, cuando por el contrario aquellos pueblos; no deseaban mas que la union con Portugal en la forma que habian jurado. Que habiéndose sabido en Marañon la revolucion que en 19 de Octubre habia estallado en *Parnahiba* causó aquella noticia grande disgusto á los pueblos y que en consecuencia el gobierno envió allá un destacamento de 40 hombres por las *Carnahibas*, é hizo salir el bergantin de guerra *Infante D. Miguel* para bloquear dicho puerto de *Parnahiba*; y por último dice que por un propio que habia llegado á Marañon se sabia que el gobierno de *Picuihy* habia enviado igualmente tropas contra los revolucionarios.

*(Diario do Governo.)***NOTICIAS NACIONALES.**

Felicitaciones á las Córtes y al Rey del segundo regimiento nacional de artillería, por la firmeza de carácter que han manifestado en sostener el decoro nacional yilmente ultrajado por los gabinetes estrangeros.

A LAS CORTES.

Los gefes y oficiales que suscriben, nombrados para reorganizar al segundo regimiento de artilleria nacional, se han llenado de placer, y han derramado lágrimas de ternura, al leer las sesiones de las Córtes de los dias nueve y once del presente mes.

En ellas los representantes de la nacion española, fieles intérpretes de los votos de sus comitentes, han manifestado no solo á la faz de toda la Europa, sino al orbe entero, que herederos los españoles del valor de los Numantinos, los Pelayos, los Cides, los Padillas y demas heroes que desde la mas remota antigüedad, hasta los Daoiz y Acevedos, siempre han florecido en nuestro patrio suelo, jamás desmentirán los actuales vivientes las virtudes que les legaron en su muerte; antes al contrario firmes en sostener la independencian nacional y la justa libertad que les asegura la Constitucion del año de 1812 sabrán antes morir que dejarse arrebatar prenda tan preciosa, ni jamás consentirán que nacion alguna sea la que fuere se atreva á vulnerar en lo mas mínimo nuestras sacrosantas leyes.

Gracias os damos, dignos representantes de la nacion, la firmeza de carácter propio solo de españoles, con que sostuvisteis el decoro nacional en las dos para siempre memorables sesiones citadas, servirá de ejemplo á las naciones venideras, y formará época en los fastos de las legislaciones de los pueblos libres.

El segundo regimiento de artilleria nacional en el día se halla en cuadro: no obstante los que suscriben prometen á las Córtes, que haciendo marchar á los reclutas que se les detalle para su reorganizacion por el sendero de la virtud y las leyes que los mismos les sabrán enseñar con sus instrucciones y ejemplo, tendrá en él indefectiblemente la patria otro de sus mas firmes apoyos, y aseguran que su mayor gloria será acometer las mas arduas empresas, y arrostrar los mayores peligros, para corresponder de este modo á lo que deben á la nacion.

Asi que decreten las Córtes lo que juzguen mas á propósito para la salvacion de la patria, y se verá al segundo regimiento de artilleria, ser el primero á emprender acciones hasta las mas arriesgadas con una constancia y valor inimitables; pues en la actualidad y en lo sucesivo no aspiran á otra

gloria que á morir, si necesario fuese, por sostener de un modo indestructible la soberanía nacional sancionada en el artículo tercero de la Constitución, en la que están para siempre afianzadas las libertades del pueblo español.

Valencia 25 de Enero de 1823. — Cayetano Ortega, ayudante segundo. — Manuel Sanchez, capitán del primer departamento. — Juan Peñaranda, capitán. — Francisco Soler, teniente con grado de capitán. — José Fernandez de los Muros, ayudante segundo. — Manuel del Barrio, teniente. — José de Meneses, barón de Crel, comandante de batallón. — Juan Diaz Morales, teniente. — Lorenzo Villafranca, capitán, ayudante primero. — Antonio Cebrian, capellán. — Pedro Masdeu, capitán. José Villafranca, cadete del cuerpo. — José Ruiz de Alcalá, coronel. — José Portillo, coronel sub-inspector del segundo departamento.

Señor. — Los gefes y oficiales nombrados por V. M. para la reorganización del segundo regimiento de artillería nacional que abajo firman, elevan por primera vez su voz ante el trono constitucional de V. M., no para quejarse de los males que afligen á la patria, pues estos ya los tomará en consideración vuestro gobierno, sino para congratularse con V. M. por la firmeza de carácter, propia solo de españoles con que vuestro gobierno ha sabido contestar á las infames y calumniosas notas de los gabinetes de Austria, Prusia, Rusia y Francia y todos los buenos españoles se han llenado de ira, al leer acriminaciones tan injustas, imperiosas y denigrativas á V. M. y á la nación que tiene la honrosa dicha de gobernar; y todos por unanimidad han clamado guerra, guerra, antes que consentir se ultraje el decoro nacional, y á la verdad V. M. sabe que el español es pacífico y sufrido hasta cierto punto; pero ofensas de honor jamas las tolera.

¿Y podrian los individuos del segundo regimiento que representan no conmoverse abundando en las mismas ideas de honor y delicadeza por el decoro de su patria? Dejarían de ser españoles, sino clamasen con todos los buenos, odio eterno á los despotas que quieren atribuirse el derecho de intervención armada en los negocios interiores de otra nación. La causa que defendemos es la mas justa y sagrada: los que suscriben sabrán morir primero que consentir se hollen los derechos y fueros de los españoles consignados en la Constitución del año de 1812, que de nuevo juran sostener como igualmente el trono constitucional de V. M. Así que mande V. M. con arreglo á las prerogativas que le concede la Constitución, y todos ellos estan prontos, no solo á obedecerle, sino á emprender las acciones mas arriesgadas, para sostener el decoro nacional, la justa libertad que concede á los españoles la Constitución, y muy particularmente el artículo tercero de ella, seguros de que defendiendo estos tan caros imprescriptibles derechos, sostienen igualmente el trono constitucional de V. M. Valencia 25 de Enero de 1823. — Señor. — Siguen las mismas firmas que en la anterior.

Los Oficiales que abajo firman, individuos de la primera compañía del primer Batallón del segundo Regimiento de Artillería Nacional, como parte del cuerpo de quien es la antecedente representación, no pueden menos por lo pronto de manifestar á la faz de la heroica España, y de la Europa entera la unidad de sentimientos que les anima con los que espresan los oficiales que firman las antecedentes representaciones.

Decididos tanto como los primeros á defender las libertades patrias, y acerrimos defensores de la soberanía de la Nación sancionada en la Constitución el año de 12 que juramos sostener, y tambien lo juró el Rey por la Constitución, se les hace tarde el marchar contra las huestes opresoras de los depravados gabinetes titulados de la *Santa Alianza*, á quienes, si la imprevision les conduce ante nuestras filas opondrán una defensa tan arrojada, y con la misma esperanza del buen

éxito que el ejército de Operaciones del Inmortal MINA á que tienen el honor de pertenecer se promete de las hordas de facciosos capitaneados por la perfidia, la corrupción, la imoralidad, y el fanatismo. Ciudadela de Barcelona á 5 de Febrero de 1823. — El Subteniente, Miguel White. — El Subteniente, Julian Giraldo. — El Subteniente, Bernaldo Perez de Lema. — El Capitán, Juan de Gamez.

BARCELONA 11 DE FEBRERO.

MANDO MILITAR.

Orden de la plaza para mañana.

Gefe de día, el Coronel D. Antonio Bosch.

Gefe de inspección de puestos de milicias, el del 8.º batallón.

Rondas y contra-rondas, el 3.º

Imaginaria, el 3.º de la cuarta brigada y el séptimo de la cuarta.

Principal de Atarazanas para mañana: batallón de señores oficiales, séptima compañía, su general gefe el Brigadier D. Pablo Ordovaz, y coronel comandante don José Gaset. — *Moxó.*

ARTICULO DE OFICIO.

Gobernación de la Península. — Sección de Fomento.

Circular. — El Sr. secretario de Estado y del Despacho de la gobernación de Ultramar me dice con esta misma fecha lo que sigue: El señor secretario del Despacho de estado me dice en 22 del corriente lo que sigue: Acompañó á V. S. el despacho adjunto del ministro de S. M. en Lóndres para los efectos convenientes en el ministerio de su cargo, refiriendo la conferencia que habia tenido con M. Canning, y la promesa que le hizo de que se expedirían al momento las órdenes oportunas para que subiese una fragata con instrucción de suspender las operaciones de la escuadra inglesa encargada de hacer represalias sobre las costas de la isla de Puerto Rico y Costa-firme." De Real orden lo traslado á V. S. para su inteligencia, y que lo comuniqué sin pérdida de momento á los consulados de la provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de enero de 1823. — Gasco. — Sr. gefe superior político de la provincia de Barcelona.

Individuos del ejército de Operaciones del séptimo distrito.

Aunque el valor y las virtudes militares y cívicas acreditadas por todos vosotros en los diferentes puntos del distrito, me dan cada momento nuevos y nuevos motivos para envanecerme de estar á vuestro frente; con todo, faltaría á mis deberes mas sagrados sino hiciese hoy particular mención de aquellos que mas inmediatamente han operado conmigo, y despues de inmensas penalidades, acaban de recoger el fruto de sus fatigas en este dia glorioso.

Si: valientes de las divisiones primera, quinta y de reserva. Despues de luchar 74 dias con los trabajos, con la intemperie, la desnudez y las privaciones que en la mayor parte de ese largo tiempo habeis sufrido: sin una sola pieza que oponer á cuarenta montadas de artillería, y presentando al mundo el egeemplo nunca visto de ser tanto el número de los bloqueadores como el de los bloqueados; al fin veneió vuestra constancia; se os abandonaron todas las fortalezas de Urgel; y 600 cadaveres esparcidos á esta hora por el campo, muestran la impotencia de los ilusos y aterrorizan á los despotas. ¡Jornada memorable, en la que terribles con el enemigo y compasivos y humanos con su desgraciada esposa é hijos inocentes, solo á vosotros mismos aparecisteis comparables!

Interin, pues, de otra manera mas solemne doy un pú-

blico testimonio de vuestros heroicos hechos, recibid, amigos míos, el de la mas alta gratitud que desde luego os tributo en nombre de la Patria por los servicios de que os es deudora. Desembarazados ya de los obstáculos que las plazas y los fuertes oponian á la rapida marcha de las operaciones en el distrito de mi mando, muy pronto correremos á incorporarnos con nuestros compañeros de armas, y ¡ay de aquél que para entonces no hubiese arrojado las suyas liberticidas!

Hasta esterminar á estos monstruos y á cuantos á ponerlas en sus manos contribuyeron de cualquier modo, no haya descanso, Soldados. Una victoria siempre es precursora de las otras cuando se pelea por la razon y la justicia. Acordaos de esta verdad, coronemonos de gloria ó perezamos en la lid.

Asi os lo promete por su parte vuestro General en Jefe. Cuartel general de Adrall 3 de febrero de 1823.

Francisco Espoz y Mina.

Ayer anunciamos la llegada á esta Capital del Héroe MINA: espresamos el júbilo y entusiasmo que causó á todos los patriotas.

Hoy debemos añadir que con motivo de tan feliz suceso hemos tenido un dia el mas hermoso y mas satisfactorio para los amantes de la libertad. Formacion y gran parada de todos los Cuerpos del Ejército permanente (que se hallan de guarnicion en esta Plaza) de la columna expedicionaria del benemérito Coronel D. José Costa, y de todos los cuerpos de M. N. V. de infantería, caballería, y artillería, de los batallones de la milicia reglamentaria etc.

El pacificador de Cataluña ha recorrido las filas de nuestros valientes, que le han saludado con los mas alegres vivas, con las mayores efusiones de amor y respeto. En seguida han desfilado los cuerpos por frente la lápida, y han dado al pasar por delante de ella los vivas de ordenanza. Luego han pasado á cumplimentar á S. E. las autoridades los cuerpos del ejército y milicia, las oficinas dependientes del mismo y varios patriotas.

Al concluir la parada, han ido las músicas militares á recibir los quintos llegados ayer y ante ayer que hoy han desembarcado, y les han acompañado hasta la fonda del escudo de Francia, donde posa nuestro amado general. Iban los nuevos defensores de la patria cantando patrióticas, y al pasar por la fonda les preguntaba el teniente coronel que les conducia: *Quintos, cual es vuestra suerte?—Constitucion ó Muerte*, respondian ellos con el mayor entusiasmo: y victoreaban en seguida á la Constitucion, al pueblo Soberano, al Rey por la Constitucion y al Héroe Mina. Espectáculo tan tierno y patriótico no ha podido menos de excitar nuestras lágrimas.

Este mediodia las autoridades civiles y militares, en union con los gefes de los cuerpos del ejército permanente y milicia han obsequiado á S. E. con un opiparo banquete en el gran salon de S. Jorge en el palacio de S. E. la Diputacion provincial, en que ha reinado la mayor union y fraternidad.

Al medio dia en la misma hora que concluia la formacion y se retiraban los ciudadanos á sus casas, se ha puesto á pública venta en la oficina de este periódico el Discurso pronunciado por el Rey de Francia en la abertura de las cámaras, (el que insertamos á continuacion;) y todos al leerlo, y al ver que Luis 18 nos amenaza con 100 mil hombres mandados por el *Benjamin* de su familia, previendo en su enfática doctrina la mas astuta malicia; *miedo*, decian, *miedo*... ¿Y que son cien mil hombres para España? ¿Quiere darnos la paz, y su Gobierno ha sido el protector de la faccion liberticida?...—Ya concluimos con los feotas: vengan los extranjeros.—Otras graciosas ocurrencias hemos oido que seria largo el referir.

Discurso pronunciado por el Rey de Francia en la abertura de las Cámaras el 28 de enero de 1823.

SEÑORES.

El poco tiempo las dos últimas sesiones, me habia hecho desear el poder diferir la abertura de esta; pero el voto regular de los gastos del estado es un bien que habeis sabido apreciar, y yo he debido contar para conservarlo con la misma decision que me habia sido necesaria para obtenerlo. La situacion interior del Reyno ha mejorado: La justicia administrada lealmente por los jurados y dirigida sabia y energicamente por los Magistrados, ha puesto fin á las conspiraciones y á las intentonas de rebelion que hacia osadas la esperanza de quedar impune. He concluido con la Santa Sede los tratados necesarios para la circunscripcion de nuevas Diocesis, cuyo establecimiento autorizará la ley: Yo he provisto por reales ordenes á lo que exigian la economía en los gastos, y el orden en su cuenta y razon.

Mis Ministros someterán á la sancion legal las cuentas de los gastos del año 1821, os manifestarán el estado del cargo y data de los efectuados en 1822, como tambien el de las necesidades y recursos para el año de 1823. Resulta por estos documentos, solventados todos los gastos, y aun aquellos que hasta aqui han sido necesarios para los preparativos militares, un excedente de 40 millones (de francos) sobre los créditos abiertos, y que el presupuesto de 1824 puede balancearse por cargo y data sin exigir que se emplee esta reserva.

La Francia debia á la Europa el ejemplo de una prosperidad que los pueblos no pueden obtener de otro modo que por la Religion, la Legitimidad, el orden y la verdadera libertad, de lo que nos dá hoy un saludable ejemplo la misma Francia. Pero la Divina Justicia, despues de haber permitido que las demas naciones esperimenten por largo tiempo los terribles efectos de nuestras discordias, permite estemos nosotros mismos espuestos á los peligros que semejantes calamidades acarrear á un pueblo vecino. He puesto en práctica todos los medios para garantizar la seguridad á los pueblos, y para preservar aun á la España de las últimas desgracias.

La ceguedad con que han sido rechazadas las representaciones hechas en Madrid, deja poca esperanza de conservar la paz.

He mandado llamar á mi ministro. Cien mil franceses mandados por un príncipe de mi familia, el que mi corazon se complace en llamar mi hijo, están prontos á marchar invocando al Dios de S. Luis, para conservar el trono de España á un descendiente de Enrique Cuarto, preservar aquel hermoso reino de su ruina, y reconciliarlo con la Europa.

Nuestras estaciones van á ser reforzadas en donde el comercio marítimo necesite de esta proteccion. Se establecerán cruceros en todos los parages en que podrian ser incomodadas nuestras costas.

Si la guerra es inevitable, cuidaré particularmente de estrechar su círculo, y de limitar su duracion. No se emprenderá aquella, sino para ganar la paz, que el estado de la España haria imposible.

Cesarán las hostilidades; y de ello tomo por ante Vos, señores, el mas solemne empeño, luego que Fernando séptimo sea libre de dar á sus pueblos las instituciones que no pueden recibir mas que de él, y que asegurando su reposo disiparán las justas inquietudes de la Francia.

He debido presentaros el estado de nuestros negocios esterióres. A mí me tocaba el deliberar, y lo he verificado con toda madurez. He consultado la dignidad de mi corona, el honor y la seguridad de la Francia: Somos franceses, señores; siempre estaremos acordes para defender tales intereses.

(Y nosotros los Españoles siempre estaremos dispuestos y

unidos para rechazar toda invasión extranjera. Luis 18 nos amenaza con cien mil hombres: cinco veces cien mil guerreros mandará el Gran Hombre del siglo para domar á los altivos Iberos; y cinco veces cien mil hombres regaron con su sangre las llanuras del Ebro, las márgenes del Manzanares, y las faldas del Pirene. Vengan pues los cien mil hombres invocando el nombre del Dios de San Luis; nosotros invocaremos el del Dios de las venganzas, y palidecerán los tiranos, y los esclavos sacudirán el yugo....

Union, Españoles, valor y constancia V)

(Los Redactores)

(Correspondencia particular.)

Mataro 9 de Febrero.

El correo de S. Felio que ha llegado por mar á las 4 de la tarde, y otro laud procedente del mismo destino, nos han dado la agradable noticia de que las divisiones del general Milans, y del brigadier Llovera habian sorprendido en el pueblo de Verges á los facciosos Misas, Caralt, Malavila y otro; que la mortandad ha sido horrorosa, y que tienen presos todos los cabecillas: la verdad en su lugar.

Yo he oido una carta venida de allí, y la tripulacion de los dos laudes todos han manifestado lo propio; y por lo mismo dejo á su consideracion cuanto rebozan de alegria los habitantes de esta ciudad con tan plausible noticia: todo es bullicio y algazara, mayormente habiendo recibido tal noticia en los actuales dias de Carnaval etc.

(Parece que no cabe duda en que Milans y Llobera han batido completamente dichas gavillas; en que hay dos cabecillas presos, y en que Mosen Anton ha sido fusilado despues de haber caido en poder de nuestros valientes: Misas dicen logró escaparse.... Aguardamos con ansia el parte oficial de esta brillante accion para calmar nuestra impaciencia y la del heroico pueblo Barcelones.)

Son las 11 de la noche y acaba de facilitárenos el detall de la accion dada por el valiente Gurrea en las inmediaciones de la Seo de Urgel despues de la reconquista de aquellos fuertes, el tres del corriente.

—El resumen de él es como sigue: La carniceria fué horrorosa, y el ardor de los soldados solo respetó á las mugeres y niños, que ignorando la generosidad del que profesa los principios liberales, huian despavoridos por los montes.

La matanza sobrepusó á las esperanzas de nuestros valientes, habiendo dejado los facciosos durante su persecucion 600 cadáveres en el campo, añadiendose á esto la total dispersion de una guarnicion aguerrida.

Por nuestra parte no tuvimos mas pérdida que la de un soldado de Siguenza que murió en el alto rebentado del cansancio.

ARTICULO COMUNICADO.

Señores Redactores del Diario Constitucional: Quedaré á Vdes. muy agradecido, si tienen la bondad de dár lugar en su apreciable periódico á la siguiente nota que deseo se haga pública cuanto antes en oposicion á los sentimientos anti-liberales.

Españoles.--El pueblo frances justamente irritado al ver las intrigas criminales con las cuales los ultras realistas tratan de sostener la guerra civil que han suscitado en España, introduciendo ilícita y furtivamente hombres y armas en las filas del pretendido ejército de la fé que solo se ocupa en especir el incendio y la muerte entre los mejores pueblos de la Península, me autoriza en clase de ciudadano y defensor de las libertades patrias, para hacer conocer sus sentimientos enteramente o- puestos á una conducta tan atroz.

Me encargan al mismo tiempo de declararos públicamente que lejos de aprobar los ultrages que contiene la nota diplomática forjada en el congreso de Verona, y comunicada por el gabinete francés á vuestro gobierno, protesta á la faz de la Europa entera contra este manifiesto injurioso y falso que no tiene otro objeto sino el de dividir la heroica nacion con la cual desea hacer causa comun.

En vista de estas disposiciones liberales, no queda la menor duda que el pueblo Francés, Español, é Italiano formarán tambien Santa Alianza, cuya divisa será libertad constitucional, union ó muerte.

Queda de Vdes. su afectísimo y seguro servidor. Barcelona 2 de Febrero de 1823.--Francisco Cugnet de Monterlot.

Son las diez y media de la noche, y aun no ha recibido el gobierno parte alguno oficial de la accion de Milans.

Esta noche ha asistido el General Mina al Teatro, donde ha sido recibido con las mayores vivas y aclamaciones.

Embarcaciones entradas ayer en este puerto. Españoles.

De Valencia en 3 dias el laud Sto. Christo del Grao de 31 toneladas su patron Felipe Selma; con arroz, arina y trigo, conduce de transporte el comandante y 110 quintos.

De idem el laud Sto. Cristo del Grao de 25 toneladas su patron Bautista Romero, con lastre; conduce 114 quintos.

De Malaga, Alminecar, Alicante, Denia y Tarragona en 20 dias el laud Virgen de la Piedad de 6 toneladas su patron Ferreol Gali, con pimienta é higos de su cuenta.

De Palma en Mallorca en 3 dias el jabeque Virgen de los Dolores de 56 toneladas su patron Gaspar Bernat; con aceite, algarrobas, almendron, otros géneros y la correspondencia.

De Idem el jabeque S. José de 40 toneladas su patron Miguel Grau, con cevada, algarrobas, almendron y otros géneros de su cuenta.

De idem jabeque Almas y Cármen de 24 toneladas su patron José Valls y Fuster, con algarrobas, trapos, almendron y otros géneros á varios.

De idem el jabeque San Antonio de 40 toneladas su patron Miguel Oliver, con aceyte, trapos, almendron y otros géneros y la correspondencia.

De Valencia y Villanueva en 7 dias el laud S. Antonio de 21 toneladas su patron Bautista Sister, con arroz, lana, trigo y otros géneros á varios.

De Palma en Mallorca en 3 dias el jabeque S. Rafael de 27 toneladas su patron Juan Bautista Santander; con carbon, algarrobas, higos y mantas de lana de su cuenta.

De Idem el jabeque S. Antonio de 40 toneladas su patron Antonio Esteva; con carbon, trapos, algarrobas, mantas, almendron, otros generos, y la correspondencia.

CAMBIOS.

Londres 38.
Paris 15, 65. cent. corta fecha.
Madrid, corta fecha y 8 d. v. 1 tres cuartos y 1 y medio p. c. daño.
Zaragoza. id. dos y medio p. 100.
Reus. id. medio p. 100.
Tarragona. id. Un cuarto p. 100.